



DECRETO N° **1022**

NEUQUÉN, 01 OCT 2002

El Registro N° 0328/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la nota s/n° de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la designación política del señor MARIO JESÚS MÁRQUEZ, D.N.I. N° 8.188.615, como Coordinador Administrativo de la Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil de la Subsecretaría de Acción Social;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 673/02);

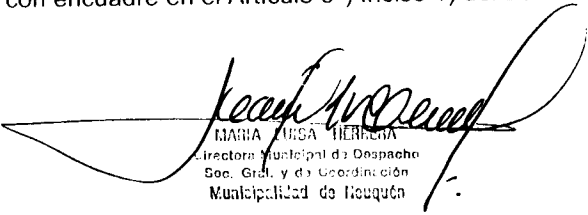
Que por Informe N° 511/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, al señor **MÁRQUEZ MARIO JESÚS, L.P. N° 7826 (Grupo 05), D.N.I. N° 8.188.615, Clase 1950, Categoría 22**, como Coordinador Administrativo -Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil- de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1) del Estatuto Municipal; Código de Imputación N° 050F060101;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, al señor **MÁRQUEZ MARIO JESÚS, L.P. N° 7826 (Grupo 05), D.N.I. N° 8.188.615, Clase 1950, Categoría 22**, como Coordinador Administrativo -Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil- de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1) del Estatuto Municipal; de


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

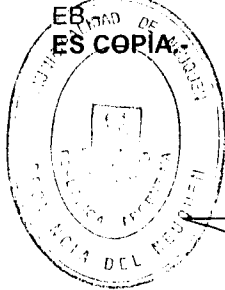
acuerdo a lo solicitado por Informe N° 511/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la partida 050F060101 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-



**FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-**

[Handwritten Signature]
MARIA LUISA TIERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén